

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

El Colegio Nacional Académico de Cartago Valle

Aprobado por Decreto Presidencial de la Nueva Granada el 25 de Septiembre de 1857
Aprobado por Resoluciones Nros. 200 del 2 de Marzo de 1944 y 3111 del 21 de Junio de 1978
Emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Juan Carlos Arias Montoya

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Media, Según Decreto No. 080 de Enero 22 de 1974 y la Resolución No. 2552 de Abril 5 de 1974, le confiere el título de:

Bachiller Académico

El Rector,

Firma y Sello

La Secretaria, Judith Loaiza Cañarte

Firma y Sello

Colegio Nal. Académico
CARTAGO
Secretaría

Expedido en Cartago el 1 de diciembre de 1979

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al Folio No. 13-A del Libro de Registros No. 29

Por el Gobernador del Departamento

Secretario de Educación

Director de Enseñanza Media y normalista

Dado en Santiago de Cali a 19 de junio de 1980

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
COLEGIO NACIONAL ACADEMICO
CARTAGO

No. _____

"JORNADA DE LA MAÑANA"

DANE 176147-00238
ICFES 01827-5
NIT 891.901.024-6

EL RECTOR Y LA SECRETARIA DE COLEGIO NACIONAL ACADEMICO DE CARTAGO (VALLE), ESTABLECIMIENTO CON CARÁCTER OFICIAL APROBADO EN TODOS SUS SEIS AÑOS DE BACHILLERATO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION No.0309 DE JUNIO 22 DE 1995, CON RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCION No.519 DEL 11 DE JUNIO DE 1999 A PETICION DEL INTERESADO:

HACEN CONSTAR:

Que **JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No.16.213.841 expedida en Cartago, Valle, CURSO Y SI APROBO en este plantel los grados 10 y 11 de Bachillerato Académico durante los periodos lectivos 1978 y 1979 Calendario "A", respectivamente. Obtuvo el título de **"BACHILLER ACADEMICO".**

Para constancia se firma en Cartago (Valle), a los seis (06) días del mes de Junio de dos mil (2000)

EL RECTOR

DR. JOSE ADALBERTH SALAZAR DIAZ
C.C.6.000.209 de San Antonio (T)

LA SECRETARIA

COLEGIO NACIONAL ACADEMICO
SECRETARIA GENERAL

CARMEN CONSTAZA LARA LOPEZ
C.C..31.396.529.de Cartago (V)



16

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Juan Carlos Arias Montoya

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.16'213.841 DE CARTAGO (VALLE)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Cartago, el día 24 de febrero de 2006.

22 MAR 2006

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A MI VISTA

Estado Segundo De Cartago

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO

Héctor Vélez Giraldo
NOTARIO

CARTAGO - VALLE

Juan Carlos Rizzo
Rector

Jairo Tamayo
Rector Honorario

Néstor F. Calvo
Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Ana Isabel López C.
Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 04 del libro de Registros y Diplomas No. 01 Refrendado en Cartago el día 24 de Febrero de 2006

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Carlos Arias Montoya

C.C. No. 16.213.841 de Cartago

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Constitucional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

ciudad de Pereira

de Agosto del 2007

Folio Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

de del 2007

Registro Folio Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 78667

07 NOV. 2007

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A MI VISTA

Notaría Segunda de Cartago

NOTARIO

CARTAGO - VALLE

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

Nit. 860.013.798-5

07 NOV. 2007

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A MI VISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
Notaría Segunda del Círculo
Héctor Vélez Giraldo
NOTARIO
PEREIRA - RDA.

ACTA DE GRADO No 136
FOLIO 136

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, Sede Centro, siendo las 6:00 p.m. del día jueves 09 de agosto de 2007, se reunieron los doctores GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA Rectora Seccional, RAFAEL FERNANDO HENAO CARDENAS Decano de la Facultad de Derecho y JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCON Secretario Académico Seccional (E), con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nro. 053 del 08 de agosto de 2007, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16.213.841 de Cartago, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el reglamento del programa para optar al título de

ESPECIALISTA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduando (a) JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil siete. (09-08-07).

La Rectora Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduando

Nelcy G.

Calle 40 No. 7 - 30 - PBX: 3366023/34 - Fax: 3366024
Sede Belmonte PBX: 3200100 - Fax: 3200099
Web: www.ulibrepei.edu.co
E-mail: unlibre@ulibrepei.edu.co
Pereira - Risaralda

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ICONTEC Código No. 2155 – 1
Prestación del servicio de Registros Mercantil, Registro Único de Proponentes, Registros de Entidades Sin Ánimo de Lucro y Formación Empresarial.
CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
NTC – ISO 9001 :2000

LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 501 DE 1974 DE SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIAS RESOLUCIÓN 24195 DE DICIEMBRE 20-1983 MINEDUCACIÓN.
APROBADO EL CENTRO DE CONCILIACIÓN RES. No. 0205 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2005 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA JUSTICIA.

SECCIONAL CARTAGO

Y

LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

Institución Formadora y Capacitadora de Conciliadores en Derecho, Resolución No. 906 de 9 de noviembre de 2001 del Ministerio de Justicia y del Derecho Registro 00192001.

Confieren el Título de

Conciliador

a:

Juan Carlos Arias Montoya

C.C. No. 16213841 de Cartago - Valle del Cauca

Por su participación y cumplimiento de los requisitos exigidos en el diplomado de capacitación a conciliadores, realizado en la ciudad de Cartago del 22 de junio al 27 de septiembre de 2004, con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartago, República de Colombia, el 1 de octubre de 2005.

JTJ

JOHN JAIME JIMENEZ SEPULVEDA
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio

ROSALBA HURTADO HERNANDEZ
Coordinadora General
Seccional Cartago

JUAN CARLOS DIAZ POSADA
Admisión, Registro y Control Académico.

Anotado en el Folio No. 2 del Libro de registros y certificados No. 1 Refrendado en Cartago el 19 de Octubre 2005